



VISADO DE FAMILIAR DE CIUDADANO ESPAÑOL RESIDENTE FUERA DE ESPAÑA

Nombre del solicitante:

Teléfono o celular:



REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN		
REQUISITOS GENERALES		
1	Formulario de solicitud de visado nacional, cada solicitante completará en todos sus apartados y firmará una solicitud de visado. Si el solicitante es menor de edad, firmará la solicitud uno de sus representantes legales.	Obligatorio
2	Fotografía una fotografía reciente, tamaño carné, a color, con fondo claro, tomada de frente, sin gafas oscuras, ni reflejos, ni prendas que oculten el óvalo de la cara.	Obligatorio
3	Pasaporte válido y en vigor original y una fotocopia de la página o páginas con datos biométricos del pasaporte. El pasaporte debe tener una validez mínima de un año y tener dos páginas en blanco. No se admiten pasaportes expedidos hace más 10 años.	Obligatorio
4	Copia en color de la cédula, ambas caras (donde conste el estado civil actual) o visado ecuatoriano.	Obligatorio
5	Copia de certificado de votación.	Obligatorio
6	Certificado de antecedentes penales en el caso de que la persona solicitante sea mayor de edad penal, certificado que acredite la ausencia de antecedentes penales en los países donde haya residido durante los últimos cinco años por delitos previstos en el ordenamiento español, apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses. Original y copia	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	Certificado médico expedido por médico o institución sanitaria, que acredite que el interesado no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005, apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Original y copia.	Obligatorio



8	Acta de manifestaciones ante notario, relativo a la reagrupación, apostillado si fuera necesario. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	Obligatorio
9	Copia de documentos de identidad del reagrupante en vigor (DNI o pasaporte español).	Obligatorio
10	Formulario EX24 , si tanto la persona de nacionalidad española como su familiar se encuentran en el extranjero , cumplimentado y firmado, indicándose en todo caso el domicilio en España.	Obligatorio
CONYUGE / PAREJAS		
11	Declaración responsable de que no reside con él en España otro cónyuge o pareja.	Obligatorio
12	<u>Cónyuge</u> : certificado de matrimonio actualizado. Además, en caso de la persona de nacionalidad española residente que esté casada en segundas o posteriores nupcias, deberá acreditarse que la disolución de los anteriores matrimonios ha tenido lugar tras un procedimiento que fije la situación del cónyuge previo y sus familiares con relación a la vivienda común, las eventuales pensiones al cónyuge y a los hijos menores o mayores dependientes.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	<u>Relación análoga a la conyugal inscrita en registro público</u> : certificado de la inscripción en un registro público establecido, a esos efectos, en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o en Suiza.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	<u>Relación de pareja estable no inscrita</u> : documentación que acredite suficientemente una relación de convivencia análoga a la conyugal, dentro o fuera de España de, al menos, doce meses continuados. No será exigible el periodo de convivencia previa si la pareja cuenta con descendencia común siempre que se mantenga el vínculo: en este caso deberá presentarse certificados de nacimiento de hijo/s donde figuren los progenitores, así como copia de la documentación de identidad que posean.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DESCENDIENTES (reagrupación a hijos/ hijos de su cónyuge- pareja registrada o pareja estable/)		
15	Vínculo de parentesco debidamente legalizado y apostillado.	Obligatorio
16	<u>Si los hijos son menores de 18 años y de uno solo de los cónyuges o miembros de la pareja</u> deberá presentarse además autorización notarial apostillada, del otro progenitor en la que se autorice la residencia en España del menor a no ser, que se demuestre fehacientemente que ejerce la patria potestad en exclusiva.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



17	Si los <u>hijos son mayores de 26 años</u> deberá presentarse, además: <ul style="list-style-type: none">- Informe filiación emitido por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y cedulación de Ecuador https://www.registrocivil.gob.ec/solicitud-de-emision-de-certificados-defiliacion-2/ apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.- Dependencia económica estructural y exclusiva del reagrupante.- En caso de presentar alguna discapacidad para la que precisen apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, deberá acreditarlo documentalmente.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ASCENDIENTES (reagrupación a padres/ padres de su cónyuge- pareja registrada o pareja estable/)		
18	Vínculo de parentesco debidamente legalizado y apostillado.	Obligatorio
19	Documentación acreditativa de que el ascendiente vive a su cargo o de razones de carácter humanitario.	Obligatorio
20	Informe filiación emitido por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y cedulación de Ecuador https://www.registrocivil.gob.ec/solicitud-de-emision-de-certificados-defiliacion-2/ apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	Obligatorio
Padre, madre, tutor/a de menor nacionalidad española		
21	Certificado de nacimiento del menor con nacionalidad española	Obligatorio
Familiar que vaya a realizar cuidados para persona de nacionalidad española dependiente		
22	Documentos que demuestren que el solicitante es un familiar de segundo grado de consanguinidad o afinidad, y resolución de reconocimiento de la situación de dependencia de la persona de nacionalidad española, expedida por el órgano correspondiente.	Obligatorio
Hijos e hijas cuyo padre o madre hubieran sido españoles de origen		
23	Certificado de nacimiento de la persona solicitante, y de su padre o madre españoles de origen.	Obligatorio
Otros miembros de familia que se encuentren a cargo del nacional español		
24	Documentación que acredite el vínculo familiar con la persona de nacionalidad española y de que viven a su cargo.	Obligatorio



Cuando sea necesario para valorar la solicitud, la Oficina Consular podrá solicitar documento o datos adicionales y también podrá convocar al solicitante a una entrevista personal.

CITA PREVIA: Se deberá solicitar cita a través del email: nacionales.gye@blsinternational.net con el Asunto: “**Visado de familiar de ciudadano español residente fuera de España**”, adjuntando 1) este formulario firmado y 2) copia de vínculo de parentesco debidamente apostillado

LUGAR DE PRESENTACION: Las solicitudes se presentarán en las oficinas de BLS Internacional en el Parque Empresarial Colon, Edificio Empresarial 2, local 3 Planta Baja, Guayaquil. <https://goo.gl/maps/RdzcsaskVymokzpt9>

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, **CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO**

ELECTRÓNICO: _____

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE CUENTO CON LOS DOCUMENTOS MARCADOS COMO OBLIGATORIOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA CITA

Fecha:

C.I.:

Firma:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General. En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es